



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2024 00054** 00

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, se **requiere** a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FUNZA CUNDINAMARCA - EMTRA**, a propósito de que allegue el certificado de libertad y tradición, en el que conste la inscripción de la medida de embargo decretada respecto del vehículo identificado con placas **DGU-011**, con el fin de verificar la situación jurídica del reseñado automotor, al tenor de lo contemplado en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso, el cual prevé que “*El de bienes sujetos a registro se comunicará a la autoridad competente de llevar el registro con los datos necesarios para la inscripción (...). Una vez inscrito el embargo, el certificado sobre la situación jurídica del bien se remitirá por el registrador directamente al juez.*” (Negrilla fuera de texto).

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **24** hoy **18/04/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b4a6c4c0c319602c04314d25daabae8e318a9656a6cf6b3c14e5297512c2e6**

Documento generado en 17/04/2024 03:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>